



RADICADO : 68001-40-03-003-2020-00496-00

ACCIONANTE: NESTOR JAVIER VELASCO FLOREZ, agente oficioso de CELIA

FLOREZ CHACON Correo: [ferney781@gmail.com](mailto:ferney781@gmail.com)

ACCIONADO: NUEVA E.P.S.-S. S.A, Correo: [secretaria.general@nuevaeps.com.co](mailto:secretaria.general@nuevaeps.com.co)

VINCULADO: ADRES, Correo: [notificaciones.judiciales@adres.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@adres.gov.co)

INFORME SECRETARIAL: Ingresa el expediente al Despacho, estando dentro del término de ejecutoria, la accionada NUEVA E.P.S., presentó memorial impugnando el fallo de tutela adiado 14/12/2020. Sirvase proveer. Bucaramanga, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ

Secretaria

### JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, y dados como se encuentran los presupuestos contemplados en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO, la impugnación impetrada por la accionada NUEVA E.P.S., en contra del fallo de tutela adiado 14/12/2020.

En consecuencia, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto antes citado, REMÍTASE la totalidad del expediente a la oficina judicial para que sea repartida entre los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO de esta ciudad.

Líbrese las comunicaciones del caso y déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

**Firmado Por:**

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1fa0cf5c7a11756cbe7c0177a81066739b6af48db0060f9ecb74b2ad8ccf  
70b9**

Documento generado en 26/01/2021 01:40:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**